

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
<p>17 octubre 2024 Décima Tercera Sesión Ordinaria</p>	<p>Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.</p> <p>Permiso Diputadas María Aurora Villeda Temoltzin, Gabriela Hernández Islas, Sandra Guadalupe Aguilar Vega y Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz</p>	<p style="text-align: center;">PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de octubre de dos mil veinticuatro.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Lorena Ruíz García.</p> <p>3. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción I del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada Engracia Morales Delgado.</p> <p>4. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p>	<p>Votación orden del día: 21 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación dispensa de la lectura del acta: 21 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y a la de Asuntos Electorales; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 15 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 16 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada</p>

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>5. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Españita, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p>6. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Atltzayanca, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p>7. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cuaxomulco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p>	<p>por mayoría de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 16 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 17 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p>

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>8. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Ayometla, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p>9. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Xaloztoc, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p>10. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas Tecopilco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p>	<p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 16 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 16 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 17 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 17 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.</p>

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>11. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p>12. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Huactzinco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p>13. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p>	<p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 16 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 16 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 14 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 14 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 14 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 14 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p>

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		<p>14. Lectura de la síntesis del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.</p> <p>15. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>16. Asuntos generales.</p>	<p>Dispensa de segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley: 15 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p> <p>Votación en lo general y en lo particular del Dictamen con Proyecto de Ley: 15 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por mayoría de votos.</p>